



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 15657 /2015.-

ARICA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

- a) Carta de fecha 21 de Agosto de 2015, de Ricardo Segovia Yampo, Presidente Agrupación de Músicos Cristianos de Arica, que solicita apoyo para compra de 5 pasajes.
- b) Email, de fecha 25 de Agosto de 2015, de Ricardo Segovia Yampo.
- c) Email, de fecha 27 de Agosto de 2015, de Eva Maturana Gamero, que solicita gestionar solicitud pasajes.
- d) Ordinario N°2769, de fecha 31 de Agosto de 2015, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Colaboración a la Agrupación Cultural y Social de Músicos Cristianos de Arica".
- e) Registro de Correspondencia Interna N°16319, de fecha 31 de Agosto de 2015, de Administración Municipal.
- f) Memorándum N°1293, de fecha 02 de Septiembre de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- g) Registro de Correspondencia Interna N°16576, de fecha 03 de Septiembre de 2015, de Administración Municipal.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**COLABORACIÓN A LA AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE MÚSICOS CRISTIANOS DE ARICA "AMCA" EN LA COMPRA DE PASAJES PARA TRASLADO DE GRUPO DE MÚSICA CRISTIANA A LA CIUDAD DE SANTIAGO EN EL MARCO DE LA GIRA "DOOMSDAY HYMN 2015"**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Colaboración a la Agrupación Cultural y social de Músicos Cristianos de Arica "AMCA" en la compra de pasajes para traslado de grupo de música cristiana a la Ciudad de Santiago en el marco de la Gira "Doomsday Hymn 2015".
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Septiembre a Noviembre 2015
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, ha programado el apoyo a la "Agrupación Cultural y social AMCA" en lo que respecta al apoyo en el traslado de músicos cristianos a la ciudad de Santiago, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras k) y l) de la ley 18.695. que dice relación con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo a la Agrupación Cultural y Social AMCA, en el traslado de músicos cristianos a la ciudad de Santiago, en el marco del desarrollo del Tour latinoamericano del Grupo Dooms Day Hymn

	<p>La organización cultural y social de músicos cristianos AMCA es una instancia sin fines de lucro que se preocupa de promoción de la música cristiana entregando valores y desarrollando diversas actividades de contacto con la comunidad, fundamentalmente para ofrecer una alternativa diferente en la visión social del ser humano, con el propósito de mejorar mental y espiritualmente, considerando a Jesucristo como su Salvador, según las Sagradas Escrituras y trabajar para extender en la comunidad el Reino del Señor.</p> <p>El aporte Municipal se traduce en la adquisición de 5 pasajes de ida a la Ciudad de Santiago, a fin de contribuir a darle continuidad al Tour Latinoamericano de música cristiana del grupo "Dooms Day Hymn". Esta Agrupación se encuentra desarrollando presentaciones en Brasil, Perú, Bolivia y con la intención de realizar tres presentaciones en tres ciudades de nuestro país, una de las cuales se consideró a la ciudad de Arica.</p> <p>Este aporte está referido solo a facilitar el costo del traslado a la ciudad de Santiago (Segunda ciudad que contempla presentación del grupo) como una manera de apoyar a la Agrupación Ariqueña anfitriona "AMCA" cuyo compromiso es de facilitar el traslado de esta agrupación a la capital.</p> <p>La Agrupación AMCA se encuentra gestionando los Nombres y números de pasaporte de los pasajeros, los cuales se dispondrán en Anexo dos.</p>														
III.- OBJETIVO:															
Contribuir a la difusión de la música cristiana, mediante el apoyo en el traslado de músicos en el marco de la ejecución de un Tour Latinoamericano.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.														
4.2.- MATERIALES	<p>Requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="500 1202 1508 1300"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Ida a la Ciudad de Arica-Santiago de Chile (sin retorno).</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha de ida: 31 de Octubre del presente en horario de madrugada (Primeros Vuelos Disponibles)</p> <p>Los nombres de los pasajeros se entregarán en Anexo 2.</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes Ida a la Ciudad de Arica-Santiago de Chile (sin retorno).	\$1.000.000.-	Total	\$1.000.000.-								
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Pasajes Ida a la Ciudad de Arica-Santiago de Chile (sin retorno).	\$1.000.000.-														
Total	\$1.000.000.-														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.														
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>pasajes Ida Arica-Santiago de Chile (sin retorno).</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	pasajes Ida Arica-Santiago de Chile (sin retorno).	215.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$1.000.000.-	Valor Total \$			\$1.000.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
pasajes Ida Arica-Santiago de Chile (sin retorno).	215.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$1.000.000.-												
Valor Total \$			\$1.000.000.-												

El monto del Programa es de \$1.000.000.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



ALCALDE ADORURRUTIA GARDENAS
ALCALDE DE ARICA